FAC-S-2026-040182-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-040182-CE del 2 de noviembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-AYUGE-OFAOC

Señor Brigadier General
OSCAR LEONEL MURILLO DIAZ
Director Escuela Superior de Guerra
registro@esdeg.edu.co
Bogotá, D.C.

Contraseña:ld0BESiXVI

Asunto: Remisión por competencia – Radicado FAC-E-2026-032024-RE

Con toda atención y en referencia a la petición presentada por un usuario anónimo, radicada bajo el No. FAC-E-2026-032024-RE del 25 de octubre de 2026, mediante la cual se ponen en conocimiento una serie de señalamientos relacionados con un señor Oficial que actualmente se encuentra adelantando curso de ascenso, respetuosamente me permito remitir la solicitud por competencia al señor Brigadier General Director de la Escuela Superior de Guerra, para su conocimiento y fines pertinentes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta Escuela, en el marco de sus competencias y funciones, sería la instancia llamada a conocer y adelantar las actuaciones que correspondan frente a los hechos expuestos en la petición.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se efectúa la presente remisión por competencia, con el fin de que se adelante el trámite correspondiente y se emita la respuesta de fondo al peticionario, en caso de que resulte procedente, dentro de los términos legales establecidos.

Para tal efecto, se adjunta copia íntegra de la petición y de sus respectivos anexos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Cordialmente,

Capitán NATALIE ANGELICA CORTES CRUZ
Jefe Oficina Atención Y Orientación Ciudadana

Elaboró: AS17. GAMEZ / OFAOC Revisó: T3. ESPITIA / OFAOC Aprobó:CT. CORTES / OFAOC